

ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 12:00 hrs. del día 28 de Diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado, se reunieron en las instalaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, el Ing. Armando Lazalde Loera, en su carácter de Director de Edificación, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación No. **CP-SECOPE-EST-ED-036-20**; consistente en la Ejecución de la Obra: **LA ADAPTACION DE LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE TURISMO, CREAR EL MUSEO DEL CINE. EN DURANGO, DGO.**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios, y, en su caso la corrección de operaciones, la postura aceptada queda como sigue:

LICITANTES	MONTO SIN I.V.A.
1.- ARACELI GARCÍA RODRIGUEZ	\$ 4'585,303.71
2.-TRECE MERCANTIL DE AMERICA, S.A. DE C.V.	SE DESECHA SU PROPUESTA, NO CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: CATÁLOGO DE CONCEPTOS (ANEXO PE-11): INCORRECTO EN SU PRESENTACIÓN AL INCLUIR EN EL CATALOGO EL CONCEPTO CLAVE PRE-18 QUE DEBIO HABER ELIMINADO INDICADO EN EL PUNTO NUMERO 46 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. DOCUMENTO 4 DESGLOSE DE LOS COSTOS INDIRECTOS (ANEXO PE-4A): INCORRECTO EN SU PRESENTACIÓN AL INCLUIR EL DOCUMENTO (ANEXO PE-4) EN LUGAR DEL DOCUMENTO (ANEXO PE-4A). ANÁLISIS DE LOS COSTOS POR FINANCIAMIENTO (ANEXO PE-4B): INCOMPLETO EN SU PRESENTACIÓN AL NO ANEXAR LA REFERENCIA DEL INDICADOR ECONOMICO QUE UTILIZÓ COMO BASE DE SU ANÁLISIS PARA EL FACTOR DE FINANCIAMIENTO. PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE TODOS Y CADA UNO DE LOS INSUMOS (ANEXO PE-12): INCORRETO EN SU PRESENTACIÓN AL INCLUIR EN EL DOCUMENTO ILEGIBLE EL TOTAL DE INSUMOS DE LA MANO DE OBRA. DOCUMENTO 5 PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR CONCEPTOS (ANEXO PE-7): INCOMPLETO EN SU PRESENTACIÓN AL NO INCLUIR LAS COLUMNAS: CANTIDAD, ACUMULADO ANTERIOR IMPORTE DE RENGLÓN, PORCENTAJE DEL MONTO

	<p>TOTAL DE TRABAJO, DIAS EFECTIVOS DE TRABAJO Y DÍAS CALENDARIO DE PROGRAMA INDICADAS EN EL ANEXO.</p> <p>DOCUMENTO 6</p> <p>PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN O EQUIPO CIENTIFICO (ANEXO PE-8): INCOMPLETO EN SU PRESENTACIÓN AL NO INCLUIR LAS COLUMNAS GRUPO DE ACTIVIDADES PRINCIPALES Y RENDIMIENTO POR DIA INDICADAS EN EL ANEXO.</p> <p>PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO (ANEXO PE-10): INCOMPLETO EN SU PRESENTACIÓN AL NO INCLUIR LA COLUMNA AREA DE TRABAJO INDICADA EN EL ANEXO.</p> <p>CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN A LICITANTES. DESCALIFICACION DE LICITANTES POSTERIORMENTE AL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA ECONOMICA Y DURANTE EL ESTUDIO DE LAS PROPOSICIONES: INCISO 2. QUE HAYA OMITIDO LA PRESENTACIÓN DE ALGÚN DATO O DOCUMENTO SOLICITADO; INCISO 7.- QUE NO SATISFAGAN LOS REQUISITOS DE FONDO O DE FORMA DETERMINADOS EN ESTAS BASES.</p> <p>SIRVE DE FUNDAMENTO A LO ANTERIOR EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO QUE A LA LETRA DICE: LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES O AYUNTAMIENTOS, PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, DEBERÁN VERIFICAR QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN; QUE EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN SEA FACTIBLE A REALIZAR, DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL LICITANTE, Y QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEA DE LAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.</p>
<p>3.- HUMBERTO MUÑOZ DOZAL</p>	<p>SE DESECHA SU PROPUESTA, NO CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:</p> <p>DOCUMENTO 4</p> <p>ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL (ANEXO PE-3):</p>

	<p>INCOMPLETO EN SU PRESENTACION AL NO INCLUIR LA APORTACIONES DEL OBRERO EN EL ANALISIS DE FACTOR DE SALARIO REAL.</p> <p>FACTORES DE LOS ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS, POR FINANCIAMIENTO Y CARGO POR UTILIDAD (ANEXO PE-4): INCOMPLETO EN SU PRESENTACIÓN AL NO INCLUIR LOS FACTORES POR FINANCIAMIENTO Y CARGO POR UTILIDAD.</p> <p>DESGLOSE DE LOS COSTOS INDIRECTOS (ANEXO PE-4A): INCOMPLETO EN SU PRESENTACIÓN AL NO CONSIDERAR EN EL DESGLOSE DE LOS INDIRECTOS EL PUNTO NUMERO 5 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.</p> <p>ANÁLISIS DE LOS COSTOS POR FINANCIAMIENTO (ANEXO PE-4B): INCOMPLETO EN SU PRESENTACIÓN AL NO ANEXAR LA REFERENCIA DEL INDICADOR ECONOMICO QUE UTILIZO COMO BASE DE SU ANÁLISIS PARA EL FACTOR DE FINANCIAMIENTO.</p> <p>DOCUMENTO 5</p> <p>PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR CONCEPTOS (ANEXO PE-7): INCORRECTO EN SU PRESENTACIÓN AL INCLUIR EL PROGRAMA ANALIZADO POR CAPITULOS Y DEBE SER POR CONCEPTOS INDICADO EN LAS BASE DE LICITACIÓN.</p> <p>DOCUMENTO 6</p> <p>PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN O EQUIPO CIENTÍFICO (ANEXO PE-8): INCOMPLETO EN SU PRESENTACIÓN AL NO INCLUIR LAS COLUMNAS GRUPO DE ACTIVIDADES PRINCIPALES, RENDIMIENTO POR DIA, NÚMERO DE EQUIPOS PRINCIPALES Y DIAS CALENDARIO DE PROGRAMA INDICADOS EN EL ANEXO.</p> <p>CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN A LICITANTES. DESCALIFICACION DE LICITANTES POSTERIORMENTE AL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA ECONOMICA Y DURANTE EL ESTUDIO DE LAS PROPOSICIONES: INCISO 2. QUE HAYA OMITIDO LA PRESENTACIÓN DE ALGÚN DATO O DOCUMENTO SOLICITADO, INCISO 7.- QUE NO SATISFAGAN LOS REQUISITOS DE FONDO O DE FORMA DETERMINADOS EN ESTAS BASES.</p> <p>SIRVE DE FUNDAMENTO A LO ANTERIOR EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE</p>
--	---

30

X

11

11

	DURANGO QUE A LA LETRA DICE: LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES O AYUNTAMIENTOS, PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, DEBERÁN VERIFICAR QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN; QUE EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN SEA FACTIBLE A REALIZAR, DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL LICITANTE, Y QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEA DE LAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.
--	---

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 43 párrafo tercero y cuarto de la Ley de Obras Públicas del Estado, el I.C.C. Rogelio Nicolás Pérez Moguel, Encargado de la Subsecretaría de Planeación y Edificación de esta Secretaría da lectura al siguiente Fallo:

La proposición más conveniente para la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, es la presentada por la C: **ARACELI GARCÍA RODRIGUEZ**.

Por lo que se otorga fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de **\$ 4'585,303.71 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TRES PESOS 71/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado.

Se fijan las 13:00 hrs. del día del día 29 de Diciembre del presente año, para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista, y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo.

Se da por terminado el presente Acto a las 12:15 hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del Ing Armando Lazalde Loera quien presidió en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.

POR LA DEPENDENCIA:

Ing. Armando Lazalde Loera
Encargado de la Subsecretaría de Planeación y Edificación

C. Lic. Crystal García Enríquez
Representante de la dirección jurídica

PARTICIPANTES:

1.-ARACELI GARCIA RODRIGUEZ
C. ING. ALFREDO GURROLA RENTERIA

2.-TRECE MERCANTIL DE AMERICA, S.A DE C.V.
C. ARQ. JESUS LANDEROS RAMIREZ

3.-ING. HUMBERTO MUÑOZ DOZAL
C. EL MISMO

